



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 043 / DGDE / 2011.  
EXPEDIENTE No. 13/E-05/ 2011.

ACTA COMPLEMENTARIA

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 04 de noviembre de 2011 los suscritos CC. C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Coordinador de Auditoría y C.P. María Eugenia Gómez Aguilar, Supervisor de Auditores todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la sala de juntas anexa al Despacho del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable sito en la calle Circuito Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078, Col. Mezquitán Country de esta ciudad; entrevistándonos con el **Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández** en su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

--- En alcance a la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio No. 2081/DGDE/2011 de fecha 20 de septiembre 2011, recibido el 27 del mismo mes, en la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, con el que se ordenó el inicio de la auditoría a la Dirección Administrativa, de esa Secretaría, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Los Recursos, Movimientos y Comprobaciones del Fondo Revolvente asignado a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) y b) Los Recursos, Movimientos y Comprobaciones del Fondo Revolvente asignado a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA);** así como de los recursos autorizados en el **periodo comprendido del 01 de junio de 2011 al 19 de septiembre 2011**, comisionando a los C.C., L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Coordinador de Auditoría, C.P. María Eugenia Gómez Aguilar, Supervisor de Auditores, Dora Angélica Ibarra López, esta último Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control. -----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado mencionados en el primer párrafo de la presente acta, nos constituimos en el domicilio antes referido **con el fin de notificar y hacer entrega** al **Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández**, en su carácter de Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, el Oficio 2433/DGDE/2011 / Oficio de Alcance a la Orden de Auditoría y Comisión mencionada en el segundo párrafo de la presente acta, signado por la C. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores Contralor del Estado, de fecha 03 de noviembre de 2011, de dos mil once, donde ordena la ampliación de rubros, la ampliación de áreas a revisar, la ampliación del período de revisión y el aumento del personal comisionado, **además** de los rubros, del periodo y personal comisionado en Orden de Auditoría y comisión contenida en el oficio No. 2081/DGDE/2011 como sigue: -----

--- **Ampliación de Rubros:** **c) Verificar el proceso** respecto de la Entrega de los Hologramas de Verificación Vehicular a los Talleres Acreditados, así como **d) Lo relativo al adecuado uso** de los Hologramas mencionados por parte de los Talleres Acreditados que los recibieron y, **e) Revisión de los expedientes de los Talleres Acreditados y en su caso, la Renovación correspondiente,** **f) verificar la documentación relacionada con la acreditación vigente para la operación de talleres en el programa de afinación controlada obligatoria.** -----

Revisión-3

Fecha Revisión-17/Diciembre/2010

RC-DGE-002  
Página 1 de 5

www.jalisco.gob.mx

Pasaje de los Ferroveteros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621



Recicla



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 043 / DGDE / 2011.

EXPEDIENTE No. 13/E-05/ 2011.

--- **Ampliación de Áreas a Revisar:** así como cuantificar el número de hologramas entregados por parte de la SEMADES, en la Dirección General de Planeación y Vinculación Ambiental, y la que resulte vinculatoria con los trámites al Programa de Afinación Controlada.

--- **Ampliación del periodo de revisión:** Este se amplía por el periodo del 20 de septiembre 2011 al 09 de noviembre de 2011. -----

--- **Aumento del Personal Comisionado:** Además del personal comisionado previamente mencionado en el segundo párrafo de la hoja 1 de la presente acta se comisiona a los CC., **L.C.P. Roberto Navarro Arias, Juana Carrión Ruiz, Supervisores de Auditoría, L.C.P. Juan Pedro Estrada García, Auditor, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y al C. José Luis Pérez Saavedra, Auditor Externo contratado bajo el régimen de Honorarios.**-----

Para que actúen de manera conjunta, separada e indistintamente, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) y la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Para verificar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los recursos autorizados por el ejercicio del 2011.

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y realizar la revisión estipulada en el **Oficio 2433/DGDE/2011 / Oficio de Alcance a la Orden de Auditoria y Comisión** donde ordena la ampliación de rubros, la ampliación de áreas a revisar, la ampliación del período de revisión y el aumento del personal comisionado, conforme se menciona en párrafos anteriores; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández**, en su carácter de Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y una vez estando presente, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 1992, 1556, 1733, respectivamente, expedidos el primero por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado y por el Ing. José David Vázquez Matamoros actual Director General Administrativo de la Contraloría del Estado y los dos últimos expedidos por la Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado y por la Lic. Ana Rosa Micalco Méndez quien fungía como Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al 28 de febrero de 2013, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández** en su carácter de Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, los devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000086055769 con vigencia 2018, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.-----

---Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellano**, Director General de Planeación y Vinculación Ambiental y **Mónica Elizabeth Villalvazo Jaime**, Secretaria de la Dirección Operativa del Programa de Afinación Controlada, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad, ambos con domicilio oficial, sito en la calle **Circuito Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078, Col. Mezquitán Country de esta ciudad, quienes se identifican con Credencial para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral con numero de folio: -----**

Revisión-3

Fecha Revisión-17/Diciembre/2010

RC-DGE-002  
Página 2 de 5

www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 043 / DGDE / 2011.  
EXPEDIENTE No. 13/E-05/ 2011.

--- 20137975 y folio 0000021789843 con vigencia 2020 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, solicitándoles copia de dicha identificación para dejar constancia en la presente, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

---Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular de la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable el **Oficio 2433/DGDE/2011 / Oficio de Alcance a la Orden de Auditoría y Comisión**, de fecha 03 de noviembre de 2011, -----

---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe al Servidor Público responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **c) Verificar el proceso respecto de la Entrega de los Hologramas de Verificación Vehicular de los Talleres Acreditados, d) Lo relativo al adecuado uso de los Hologramas mencionados por parte de los Talleres Acreditados que los recibieron, e) Revisión de los expedientes de los Talleres Acreditados y en su caso, la Renovación correspondiente, f) Verificar la documentación relacionada con la acreditación vigente para la operación de talleres en el programa de afinación controlada obligatoria, así como cuantificar el número de hologramas entregados, por parte de la SEMADES, en la Dirección General de Planeación y Vinculación Ambiental, y la que resulte vinculatoria con los trámites al Programa de Afinación Controlada, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 20 de septiembre 2011 al 09 de noviembre de 2011, designando a la Lic., Rosalba Dulce María García Bogarín, con cargo de Encargada del Despacho de la Dirección Operativa del Programa de Afinación Controlada, quien se identifica con credencial para votar con folio 0000098030959, quien aceptan el cargo conferido. -----**

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández en su carácter de Titular de la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable instruya a la Lic. Rosalba Dulce María García Bogarín, con cargo de Encargada del Despacho de la Dirección Operativa del Programa de Afinación Controlada, responsable designado de atender el **Oficio 2433/DGDE/2011 / Oficio de Alcance a la Orden de Auditoría y Comisión**, a efecto de que emita instrucciones a los Directores, Coordinadores, Jefes de Departamento y personal que considere conveniente de la Dirección General de Planeación y Vinculación Ambiental, y la que resulte vinculatoria con los trámites al Programa de Afinación Controlada para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

---De igual manera se les hace saber a la Lic. Rosalba Dulce María García Bogarín, con cargo de Encargada del Despacho de la Dirección Operativa del Programa de Afinación Controlada Servidor Publico responsable designado para atender el **Oficio 2433/DGDE/2011 / Oficio de Alcance a la Orden de Auditoría y Comisión**, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

guadalajara 2011  
XVI JUEGOS PANAMERICANOS





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 043 / DGDE / 2011.  
EXPEDIENTE No. 13/E-05/ 2011.

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---

---Leída que fue la presente acta complementaria auditoría, explicando su contenido y alcance al **Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández** en su carácter de Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que "No tienen inconveniente en atender el **Oficio 2433/DGDE/2011 / Oficio de Alcance a la Orden de Auditoría y Comisión.**"

---No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **15:30** (quince treinta) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al **C. Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández** Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de las que concluyen las cuales se firman al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, agregándose copia simples con las que se identificaron, de quienes participaron.-----Conste

GUADALAJARA, JALISCO. 04 DE NOVIEMBRE DE 2011

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

C. Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández,  
Sectario de Medio Ambiente para el Desarrollo  
Sustentable  
Credencial para votar  
Folio 0000086055769

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

C.P.A. Bernardo Guzmán Núñez  
Director de Área de Auditoría.  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No.1992.

TESTIGOS

Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos  
Director General de Planeación y Vinculación  
Ambiental  
Credencial para votar  
Folio:20137975

C. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.  
Coordinador de Auditoría.  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No. 1556.

C. Mónica Elizabeth Villalvazo Jaime  
Secretaria de la Dirección Operativa del  
Programa de Afinación Controlada.  
Credencial para votar  
Folio: 0000021789843

C. L.C.P. Maria Eugenia Gómez Aguilar.  
Supervisor de Auditores.  
Gafete de la Contraloría del Estado de  
Jalisco folio No.1733.





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 043 / DGDE / 2011.  
EXPEDIENTE No. 13/E-05/ 2011.

RESPONSABLE(S)  
DESIGNADO

Lic. Rosalba Dulce María García Bogarín.  
Encargada del Despacho de la Dirección  
Operativa del Programa de Afinación  
Controlada  
Credencial para votar  
Folio:0000098030959

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta Complementaria No. 043/DGDE/2011 de fecha 04 de noviembre de 2011.

-----  
-----  
----- conste.

guadalajara 2011  
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Revisión-3

Fecha Revisión-17/Diciembre/2010

RC-DGE-002  
Página 5 de 5

www.jalisco.gob.mx

CE